



Lewis Energy Colombia, Inc.*

TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE CONCURRENCIA PARA LA ASIGNACION DE CANTIDADES DE GAS NATURAL BAJO LA MODALIDAD INTERRUPTIBLE

Vendedor	Lewis Energy Colombia Inc, ("LEC", la "Compañía" o, el "Vendedor").						
Referencia	LEC-PCGN-002-25 Proceso de Concurrencia de Gas Natural ("Proceso").						
Invitación	<p>LEC es una Compañía dedicada a la exploración y explotación de hidrocarburos, con participación en el Contrato de Exploración y Producción de Sinú San Jacinto Norte Uno SSJN-1 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>LEC tiene la condición de Operador en el Campo Bullerengue (en adelante el "Campo") ubicado en el departamento del Atlántico, el cual se encuentra en la etapa de explotación. El Campo, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, es considerado un Campo menor, conectado al Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural ("SNT").</p> <p>LEC se encuentra interesado en vender bajo la modalidad interrumpible el Gas Natural de su propiedad resultante de la producción del Campo, en los términos y condiciones que se señalan en este documento.</p> <p>En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo 9 de la Resolución CREG 102 015 de 2025 ("Resolución 102 015", LEC invita públicamente a participar en el proceso y presentar oferta a cualquier compañía comercializadora que atienda demanda de gas natural o a cualquier usuario no regulado para su propio consumo, que esté en capacidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Proceso (en adelante el (los) "Oferente(s)").</p>						
Carácter no vinculante del Proceso de Comercialización	El Proceso no constituye una oferta comercial ni obliga a LEC a suscribir un contrato o emitir una orden de venta; en consecuencia, LEC se reserva el derecho de declarar desierto el proceso en cualquier de sus etapas, o de adjudicarlo total o parcialmente, sin necesidad de justificar los motivos ante los invitados, y sin que haya lugar a indemnización o pago alguno a favor de los interesados y/u Oferentes.						
Descripción del Gas y cantidades diarias de gas	<p>A continuación, el detalle del gas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CAMPO/FUENTE DE SUMINISTRO</th><th>MBTUD Estimados</th><th>PODER CALORIFICO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bullerengue / Bullerengue</td><td>4087</td><td>1065,00</td></tr></tbody></table>	CAMPO/FUENTE DE SUMINISTRO	MBTUD Estimados	PODER CALORIFICO	Bullerengue / Bullerengue	4087	1065,00
CAMPO/FUENTE DE SUMINISTRO	MBTUD Estimados	PODER CALORIFICO					
Bullerengue / Bullerengue	4087	1065,00					
Punto de Entrega	El Punto de Entrega del Gas será Isabel Lopez en el punto ubicado en el PK de la línea de gasoducto de Promigas 20D+K23+890 en el municipio de Sabanalarga Atlántico.						



Lewis Energy Colombia, Inc.*

	En este punto el Vendedor Entrega físicamente el Gas Natural al Comprador, cumpliendo con las Especificaciones de Calidad contenidas en el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural por Redes, expedido mediante Resolución 071 del 3 de diciembre de 1999 ("RUT").
Modalidad y Condiciones de entrega del Gas	El Gas Natural se ofrece bajo la modalidad interrumpible. La entrega será realizada de acuerdo con el Criterio Objetivo y Neutral establecido en el Anexo 3, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 102 015.
Destino del Gas	El Oferente deberá indicar el mercado destino del Gas en su Oferta.
Período del suministro	Del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
Modalidad de pago y Facturación	<ul style="list-style-type: none">o Modalidad de pago anticipado con pagos quincenales.o Facturación: a partir de la fecha de inicio de entregas y hasta la fecha de terminación de las entregas, LEC facturará el valor real de gas entregado, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a las entregas.o Todas las sumas serán denominadas en dólares americanos.o El anticipo se cancelará 2 días hábiles antes al día de entregas entre el 1 y 15 de cada mes.
Precio de Reserva	USD 10.50 por mbtu
Moneda del pago	Dólares Americanos.
Criterios de precalificación	<p>Los Oferentes interesados en participar deberán cumplir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Estar registrados en el Gestor de Mercado de Gas, previo al envío de la solicitud de cantidades de acuerdo con el plazo establecido en el numeral 6 Cronograma.b) Tener la calidad de comprador según lo definido en el artículo 17 de la Resolución 102 015.c) Envío del Acuerdo Conjunto de Confidencialidad y no Divulgación suscrito. <p>Los invitados interesados deberán enviar un correo electrónico a dtovar@lngenergygroup.com manifestando interés en participar en este Proceso, en la fecha establecida en el Cronograma. Como respuesta a este correo y una vez verificados los criterios anteriores, LEC remitirá al Oferente lo totalidad de los Anexos aquí mencionados.</p>



Lewis Energy Colombia, Inc.*

Solicitud de cantidades y presentación de la Oferta	<p>Los Oferentes interesados en el Gas, deberán informar a LEC su interés, así como el precio ofrecido. Esta Oferta deberá presentarse mediante el Anexo 1 (en adelante la "Oferta"), diligenciado por su representante legal, y deberá ser remitida al correo dtovar@lngenergygroup.com</p> <p>La Oferta deberá incluir como anexos a la misma, toda la información que el Oferente considere pertinente antes del 25 de agosto de 2025 a las 4:00 p.m. y deberá contener el texto del Anexo 1 y tener una vigencia y/o validez mínima de diez (10) días calendario.</p> <p>No será evaluada ninguna solicitud de cantidades que: (i) sea remitida por un canal de comunicación diferente al aquí referenciado, (ii) sea remitida de forma extemporánea, (iii) no sea presentada mediante el diligenciamiento sin modificación del formato Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, y (vi) que incluya cualquier tipo de excepción o condicionamiento.</p> <p>La Oferta será de carácter vinculante e irrevocable y deberá estar vigente desde su presentación y hasta la vigencia mínima. Con la remisión de la Oferta, el Oferente acepta y propone las condiciones del Suministro de Gas, y asume la responsabilidad de garantizar las condiciones de recibo del gas en el Punto de Entrega elegido.</p> <p>La Compañía se reserva el derecho de (i) analizar o no las ofertas presentadas, (ii) negociar o no, así como efectuar rondas adicionales de negociación, con uno o más oferentes en cualquier etapa del proceso, (iii) declarar desierto el proceso, (iv) recibir y aceptar ofertas alternativas, o (v) de adjudicar cantidades total o parcialmente, sin necesidad de justificar los motivos para ello ante los Oferentes y sin que surja obligación alguna a su cargo.</p>
Remisión de documentos adicionales a la Oferta	<p>De forma concomitante con la Oferta, los Oferentes deberán remitir la siguiente documentación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio que aplique, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) de días calendario de la fecha de su remisión.b) Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o Representantes Legales (que suscribe la Oferta).c) En el caso que se requiera, remitir la autorización de Junta de Directiva o del órgano social correspondiente para el perfeccionamiento de la Oferta.d) Estados Financieros del último año fiscal 2024 ó último semestre 2025.e) Tipo de mercado al que se destinará el gas.f) Tipo demanda a atender.g) Sector de consumo.
Calificación de los Invitados	<p>LEC adelantará una validación detallada del cumplimiento de los criterios de precalificación. Si como resultado de dicho proceso de validación, la</p>



Lewis Energy Colombia, Inc.*

	<p>Compañía encuentra que alguno de los Oferentes no satisface los requerimientos de precalificación, la Compañía no tendrá en cuenta (en caso de que se haya alcanzado a presentar) la Oferta del invitado que no haya cumplido con los requisitos de precalificación o de la solicitud de cantidades.</p> <p>El Oferente, por su participación en el proceso de selección, declara que conoce y acepta la posibilidad de ser excluido del mismo en caso de que, a criterio de la Compañía, éste no cumpla satisfactoriamente con la totalidad de los criterios de precalificación y renuncia a cualquier pretensión (incluyendo cualquier acción o reclamación judicial o extrajudicial) relacionada con este hecho, incluyendo cualquier pretensión y/o acción judicial o extrajudicial por responsabilidad precontractual.</p>												
Mecanismos de asignación de cantidades – Orden de Venta	<p>Para el mecanismo de asignación del Proceso, se tendrán en cuenta criterios económicos y técnicos, asegurando que el Proceso sea transparente y competitivo. Estos criterios permitirán seleccionar a los Oferentes que mejor cumplan con los requisitos y objetivos del Proceso, en alineación con los términos y condiciones del Gas objeto del Proceso.</p> <p>LEC notificará a más tardar el 26 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m. las cantidades que le fueron asignadas, momento en el cual la Compañía remitirá al (o los) Oferentes asignados el Contrato de Suministro con Interrupciones de Gas Natural diligenciado para firma.</p>												
Costos de preparación de la Oferta	<p>Los costos que se generen como consecuencia de la participación de los Oferentes en el presente Proceso correrán por cuenta exclusiva de cada oferente.</p>												
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Fecha</th></tr></thead><tbody><tr><td>Manifestación de Interés</td><td>a más tardar el 21 de agosto de 2025 4:00 p.m.</td></tr><tr><td>Recibo de observaciones y/o preguntas sobre documentos del Proceso</td><td>a más tardar el 22 de agosto de 2025 4:00 p.m.</td></tr><tr><td>Remisión de Oferta junto con documentos para la emisión de la Oferta</td><td>a más tardar el 25 de agosto de 2025 4:00 p.m.</td></tr><tr><td>Notificación de cantidades asignadas por parte de LEC, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento y remisión del Contrato para firmas</td><td>a más tardar el 26 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.</td></tr><tr><td>Firma de los Contratos</td><td>a más tardar el 27 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.</td></tr></tbody></table>	Descripción	Fecha	Manifestación de Interés	a más tardar el 21 de agosto de 2025 4:00 p.m.	Recibo de observaciones y/o preguntas sobre documentos del Proceso	a más tardar el 22 de agosto de 2025 4:00 p.m.	Remisión de Oferta junto con documentos para la emisión de la Oferta	a más tardar el 25 de agosto de 2025 4:00 p.m.	Notificación de cantidades asignadas por parte de LEC, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento y remisión del Contrato para firmas	a más tardar el 26 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.	Firma de los Contratos	a más tardar el 27 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.
Descripción	Fecha												
Manifestación de Interés	a más tardar el 21 de agosto de 2025 4:00 p.m.												
Recibo de observaciones y/o preguntas sobre documentos del Proceso	a más tardar el 22 de agosto de 2025 4:00 p.m.												
Remisión de Oferta junto con documentos para la emisión de la Oferta	a más tardar el 25 de agosto de 2025 4:00 p.m.												
Notificación de cantidades asignadas por parte de LEC, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento y remisión del Contrato para firmas	a más tardar el 26 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.												
Firma de los Contratos	a más tardar el 27 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.												



Lewis Energy Colombia, Inc.*

	Registro de Contratos	a más tardar el 27 de agosto de 2025 a las 11:00 p.m.
Confidencialidad	<p>El Oferente se obliga a mantener en reserva la información a la que tenga acceso con ocasión al Proceso y por lo tanto se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none">o No revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar dicha información en cualquier forma o por cualquier medio, a cualquier persona diferente de sus representantes o a aquellas personas que razonablemente deban tener acceso a la misma, sin el consentimiento previo y por escrito de LEC.o No utilizar la información para fines distintos a los relacionados con su participación en el Proceso de Comercialización. <p>En consecuencia, el Oferente ejercerá sobre la información, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor del Código de Comercio colombiano y demás normas que resulten aplicables.</p>	
Información Adicional	<ul style="list-style-type: none">o El Oferente podrá presentar a LEC alternativas financieras y/u operativas que agreguen valor al Gas objeto del Proceso.o El Oferente al participar del presente Proceso LEC-PCGN-002-25 declara que cuenta con las autorizaciones internas requeridas para presentar ofertas, emitir órdenes de compra y suscribir uno o varios contratos de suministro de gas.o Este Proceso en ningún caso será considerado como un compromiso vinculante de LEC para suscribir contratos de suministro o emitir Ordenes de Venta en relación con el gas LEC.	
Contacto	La Oferta debe ser enviada únicamente al siguiente correo electrónico sin excepción: dtovar@Ingenerygroup.com	